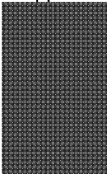


## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

### CERTIFICA:

Que se ha personado el día dos de diciembre de dos mil nueve en la Central Nuclear Santa María de Garoña (CNSMG) propiedad de NUCLENOR S.A. (NN), emplazada en el término municipal de Santa María de Garoña, provincia de Burgos, con prórroga del Permiso de Explotación concedido por el Ministerio de Industria y Energía en fecha cuatro de julio de 2009.

 Que la inspección tenía por objeto comprobar las actividades de transporte de material radiactivo realizado el día de la fecha y expedido por Enresa.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] inspector de Enresa, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica, y por parte de Nuclenor, [REDACTED] técnico de la empresa, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para su desarrollo en las instalaciones de Nuclenor.

Que de la información suministrada por el personal técnico a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma resulta:

Que los datos del transporte objeto de la inspección son los siguientes.

Material transportado:	Bultos de naturaleza G0 y procedencia CD
Bultos utilizados:	Bidones de 220 l

DK-153857

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Nº de bultos: 40  
Nº de vehículos: 1  
Nº de bultos/vehículo: 40  
Régimen del transporte: Uso exclusivo.  
Modalidad: CARRETERA.

Que en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos del bulto, el representante de Nuclenor manifestó que en el libro de proceso consta que los bidones utilizados como bultos cumplen con la normativa vigente para el transporte de material radiactivo.

Que en cuanto a las comprobaciones físicas efectuadas sobre el bulto resultan los datos siguientes:

Nº ONU: 3322  
Descripción de la materia: Naturaleza G0  
Procedencia CD  
Tipo de bulto: LP-07  
Peso bruto: < 17500 Kg  
Expedidor: Enresa.  
Receptor: Enresa.  
Trébol: Presente.  
Etiquetado: Correcto.  
Categoría: III-Amarilla  
Contenido: BAE-II  
Actividad: 2,11 E5 MBq  
Índice de transporte: 675,7

Que se comprobó que las medidas de radiación, en la superficie y a 1 metro de los bultos formaban parte de la información de sus fichas individuales de bulto.

Que en lo que se refiere a comprobaciones físicas sobre el vehículo, éste, de matrícula [REDACTED] la cabeza tractora, y [REDACTED], el remolque, estaba dotado de paneles naranja, rótulos y número ONU.

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que se comprobó que las medidas de radiación en el vehículo cargado eran las siguientes:

- En contacto: 230  $\mu$ Sv/h
- A 1 metro: 115  $\mu$ Sv/h
- A 2 metros: 50  $\mu$ Sv/h
- En la cabina: 10,70  $\mu$ Sv/h

Que por parte del representante de Nuclenor se manifestó que se habían realizado previamente frotis a las ruedas del vehículo que confirmaban que estaba libre de contaminación.

Que los instrumentos utilizados en la medida de la radiación y la contaminación fueron los siguientes:

	Marca	Nº serie	Entidad de calibración	Fecha próxima Calibración
MONITOR DE RADIACIÓN		2964	NUCLENOR	4/IV/2010
MONITOR DE CONTAMINACIÓN		4149	NUCLENOR	26/XI/2010

Que se comprobó el equipamiento del vehículo, encontrando que tenía extintor de cabina y extintor de carga.

Que en lo referente a la empresa transportista, ésta es [REDACTED] y dispone de cobertura de riesgos nucleares para este transporte con la compañía [REDACTED], en prueba de lo cual se me muestra a la inspección copia del recibo donde se indican las coberturas del seguro.

Que la citada empresa [REDACTED], cuyo NIF es [REDACTED] tiene el número de registro de empresa transportista de materiales radiactivos TR-001.

Que el transporte será asistido por dos conductores, D. [REDACTED] con carnet [REDACTED] y D. [REDACTED] con carnet ADR [REDACTED]

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que ambos manifestaron disponer de dosímetro termoluminiscente para el transporte.

Que se adjunta en el anexo I copia de la carta de porte del transporte.

Que se mostraron a la inspección la ficha de seguridad y las instrucciones para caso de accidente de que dispone el vehículo.

Que se han mostrado a la Inspección copia del seguro convencional del vehículo, la tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos y el permiso de circulación del vehículo ADR.

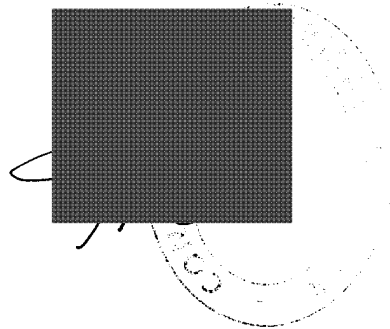
Que por parte de los técnicos responsables de C.N. Santa María de Garoña se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos al comienzo de la inspección que el presente acta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos vigentes de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y el de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en la C.N. Santa María de Garoña, a 2 de diciembre de 2009.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de C.N. Santa María de Garoña, para que con su nombre, firma, lugar y fecha haga constar su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.**

## **TRÁMITE Y COMENTARIOS** **AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/SMG/09/608**

### **Hoja 2 de 7, párrafo 3º**

Indicar que las comprobaciones físicas fueron efectuadas sobre los bultos y la carga del vehículo. Modificar los siguientes datos resultantes de dichas comprobaciones:

- Tipo de bulto: Donde dice LP-7, debe decir IP-2.
- Contenido: Donde dice BAE-II debe decir BAE-III.

### **Hoja 3 de 7, párrafo 1º**

El valor de la tasa de dosis a 2 metros debería constar como 58  $\mu\text{Sv/h}$  en lugar de 50  $\mu\text{Sv/h}$ .

### **Hoja 4 de 7, párrafo 6º**

Indicar también que el responsable de la inspección por parte de ENRESA, fue advertido del carácter público del acta.

### **Hoja 5 de 7, párrafo 2º**

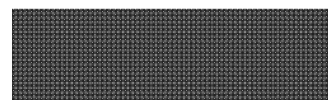
Entendemos que independientemente de lo que se indica en este párrafo, la inspección se realizó sobre ENRESA como responsable del transporte, por lo que será un representante autorizado de ENRESA quién, con su firma, avale los presentes comentarios.

### **Comentario adicional**

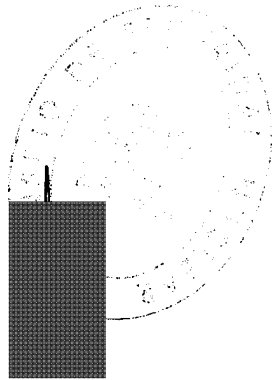
Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009



Director de Operaciones



**Anexo I**

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/SMG/09/608, correspondiente a la Inspección realizada a un transporte de Enresa, en la Central Nuclear Santa María de Garoña, el día 2 de diciembre de dos mil nueve, el inspector que la suscribe declaran:

Hoja 2 de 7, párrafo tercero.  
Se acepta el comentario.

Hoja 3 de 7, párrafo primero.  
Se acepta el comentario.

Hoja 4 de 7, párrafo sexto.  
Se acepta el comentario.

Hoja 5 de 7, párrafo segundo.  
Se acepta el comentario.

Valle de Tobalina, a 22 de diciembre de 2009.

Fdo.: 